

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (4)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA SUELTA DE VACAS, ENCIERROS Y FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL DE CINTRUENIGO (NAVARRA) DURANTE LAS PREFIESTAS Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ años 2025, 2026 Y 2027

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas y quince minutos del día 15 de JULIO de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de **CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA SUELTA DE VACAS, ENCIERROS Y FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL DE CINTRUENIGO (NAVARRA) DURANTE LAS PREFIESTAS Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ años 2025, 2026 Y 2027**

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 20 de mayo de 2025, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D.Óscar Bea Trincado

Vocales:

☐ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☐ Vocal: D. Marcos Navascués Chivite

☐ Vocal-Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

No se cuenta con la Vocal-Interventora debido a que en este momento, el Ayuntamiento de Cintruénigo no cuenta con Interventor/a municipal.

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,**

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 30 de junio de 2025.

Habiendo sido requerida la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la acreditación de la posesión y validez de los documentos y requisitos citados en la Cláusula 11 de los Pliegos Reguladores, esta ha presentado la documentación en PLENA.

La Mesa procede a examinar en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación aportada por la licitadora, resultando que, a juicio de la Mesa, no ha presentado correctamente toda la documentación precisa.

Falta/ es incorrecta la documentación siguiente:

- Falta de presentar el NIF de la mercantil

Considerando lo prevenido en los artículos 51.2 y 96 LFCP, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,

ACUERDA:

Requerir al licitador, **EURO TAURO LUJAN, S.L.**, que complete o subsane los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para contratar aportando los documentos que se detallan, en plazo de 5 días naturales, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Número de Identificación Fiscal de la entidad.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.